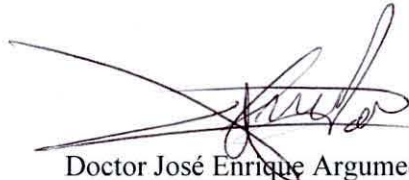


ACUERDO No. 79-CNR/2014. El Consejo Directivo del Centro Nacional de Registros, sobre lo tratado en el **punto número trece: Varios. Punto número trece punto uno: Caso Alcaldía de Tecapán;** de la sesión ordinaria número ocho, celebrada a las siete horas y treinta minutos del día veintisiete de marzo de dos mil catorce; punto informado por el señor Director Ejecutivo, doctor José Enrique Argumedo; y en uso de sus atribuciones legales,

ACUERDA: autorizar la donación al Municipio de Tecapán, de 12 mapas rurales que contienen 3,564 parcelas de su municipio, los cuales tienen un costo de DOS MIL TREINTA Y UN 48/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$2,031.48), en compensación por la actualización de la información cartográfica y catastral, realizada bajo el convenio que el Centro Nacional de Registros ha celebrado con la expresada Alcaldía. San Salvador, veintisiete de marzo de dos mil catorce. COMUNIQUESE.-



Doctor José Enrique Argumedo
Secretario del Consejo Directivo



CUADRO COMPARATIVO COSTO-BENEFICIO ALCALDÍA DE TECAPÁN			
	Cantidad	Costo Unitario	TOTAL
Mantenimientos catastrales	200	\$ 21.07	
Beneficio catastral			\$ 4,214.00
Km2	49	\$ 49.78	
Ahorro cartográfico			\$ 2,439.22
TOTAL DE AHORRO (A)			\$ 6,653.22
Parcelas a entregar *	3564	\$ 0.57	
TOTAL A ENTREGAR (B)			\$ 2,031.48
BENEFICIO PARA CNR (A-B)			\$ 4,621.74

* 12 mapas que contienen 3,564 parcelas

